

en el Boletín Oficial de la Comunidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Santibáñez el Alto, a 14 de marzo de 2006. El Alcalde, VALENTÍN PORRAS GARCÍA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifica-

ción exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700163	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700228	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700219	GESTION	G10600
36979966Z	BERROCAL FRESNEDA JULIA	NOT.ACUERDO IMPO.SANCION	0619151700200	GESTION	G10600
7445097C	PAULE SANCHEZ MARIA ANGELES	RESOLUCION RECTIFICACION IRPF	10600R0501756186	GESTION	G10600
76023372T	VINAGRE MACIAS RAUL	RESOLUCION RECURSO IRPF-02	10600R0501727341	GESTION	G10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
G10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
G10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
G10600 DEPENDENCIA GESTION TRIBUTARIA.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10001	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 5 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible

practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de abril de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
011763099W	JESÚS MARIA GARZON GALLEG0	RESOLUCION RECURSO	RGE003116132006	RECAUDACION	R10600
006938730K	PEREZ CLEMENTE RAFAEL	RESOLUCION RECURSO	RGE003521992006	RECAUDACION	R10600 04
006938730K	PEREZ CLEMENTE RAFAEL	RESOLUCION RECURSO	RGE003522052006	RECAUDACION	R10600 04
006938730K	PEREZ CLEMENTE RAFAEL	RESOLUCION RECURSO	RGE003522112006	RECAUDACION	R10600 04
006973562P	REYES PUERTO JUAN	EMBARGO VEHICULO	-----	RECAUDACION	R10600
76012563R	MARTIN SANCHEZ JOSE MANUEL	VALORACION B IENES SUBASTA	-----	RECAUDACION	R10600
028937124L	CUMBREÑO MARTIN M SACRAMENTO	VALORACIÓN BIENES SUBASTA	-----	RECAUDACION	R10600
006990886J	BERNALDEZ GOMEZ CARO MARIANO	ACUERDO DERIVACIÓN RESP.	-----	RECAUDACION	R10600
007019643C	RUBIO CRIADO FRANCISCO JAVIER	ACUERDO DERIVACIÓN RESP.	-----	RECAUDACION	R10600
076023956D	RUBIO ROMAN JULIA MARIA	ACUERDO DERIVACIÓN RESP.	-----	RECAUDACION	R10600
F10110195	SDA COOP.CACEREÑA EL ENCINAR	ACUERDO COMPENSACION	100530003055R	RECAUDACION	R10600
006949773R	TERRON REFOLIO JOSE ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	100530003015F	RECAUDACION	R10782

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 7 de abril de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible

practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos